

ACTA DE LA SESION No. 06-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 1 de abril del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con quince minutos, con la asistencia de: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:
a. Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil.

El CONARE recibe a miembros de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, UCR; Licda. Adelita Sibaja Salguero, ITCR; Licda. Nelly Obando Alvarez, UNA y Dra. Claudia Madrizova Madrizova, UNED; acompañadas de las señoras Alba Delgado y Sandra Valle, funcionarias de la División de Coordinación de OPES.

La M.Sc. Ruth De la Asunción Romero exponer ampliamente los avances y proyectos a futuro de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil y sus Subcomisiones. Destaca entre los retos del quehacer de esta Comisión los siguientes:

- Atención de procesos continuos o bien cíclicos, que procuran mantener y mejorar los alcances de las acciones en beneficio de nuestras comunidades estudiantiles.
- Oportunidad de homologar criterios y fortalecer en forma equitativa la vida universitaria en procesos de atracción, admisión y matrícula considerando la accesibilidad.
- Aprovechamiento de experiencias y recursos de las universidades en forma conjunta con el fin de no duplicar esfuerzos y lograr un mayor impacto.
- Mejorar la interacción entre los diferentes grupos de trabajo, para favorecer el aprendizaje conjunto y las posibilidades de sinergias enriquecedoras y necesarias.
- Fortalecimiento de las comisiones CIAES, COMVISOL y ÉXITO ACADEMICO.

Los señores y señora Rectores manifiestan su complacencia por la información suministrada y felicitan a las señoras Vicerrectoras y sus colaboradores por la gestión realizada. Asimismo, hacen algunas observaciones sobre temas que consideran de importancia que se tomen en consideración a futuro, entre ellos la relación con la Universidad Técnica Nacional, equidad en el acceso a la educación y proyección de actividades artísticas a la comunidad en las que se puedan involucrar estudiantes de todas las carreras.

b. Plan Estratégico del CONARE.

El CONARE recibe al Lic. Miguel Gutiérrez Saxe, Coordinador del Plan Estratégico del CONARE, para continuar con la presentación del avance y principales resultados de la formulación del Plan Estratégico, la cual iniciaron en la sesión No.02-12 de fecha 25 de febrero de 2014.

Se hace un nuevo análisis detallado de los ejes y objetivos estratégicos propuestos. Se hacen también comentarios en cuanto a otros aspectos en desarrollo de la propuesta de Plan, particularmente sobre la estructura (área de investigación, desarrollo académico). Asimismo se hace hincapié en la necesidad de que, en lo que concierne a la idea subyacente de sistema, el CONARE defina hacia dónde debería dirigirse el esfuerzo conjunto en los próximos años, ya que ello será vital para definir la orientación y mecanismos de coordinación así como los demás elementos de apoyo que brinde la organización a los propósitos del CONARE.

Artículo 2. Aprobación de actas y propuesta de acuerdos.

a. Acta No.05-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.05-14 conocida en esta sesión.

b. Propuesta de acuerdos s.06-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la propuesta de acuerdos que se transcribe a continuación:

1. Copia de la nota OF-AI-017-2014 de 6 de marzo de 2014. La Auditoría Interna remite al CENAT observaciones sobre la Ley General de Control Interno.
- 1.2 Copia del oficio CeNAT-OF-042-2014. El señor Director del CENAT aclara varios aspectos relevantes del oficio OF-AI-017-2014 del 6 de marzo de 2014.

SE TOMA NOTA de las copias de los oficios OF-AI-017-2014 y CeNAT-OF-042-2014, suscritos por el señor Juan Manuel Agüero, Auditor Interno, y el señor Eduardo Sibaja, Director del CeNAT, respectivamente, y se le solicita a la Administración de OPES que, con base en un estudio de la legislación aplicable, recomiende a este Consejo acciones normativas generales para los casos en que pueda darse un conflicto en contrataciones de personal en la institución con relaciones de parentesco.

2. Nota ORE-OF-90-14 la Oficina de Reconocimiento y Equiparación remite documentación sobre el caso del señor Marco Antonio León Tenorio contra el acuerdo tomado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones.

Se indica en el oficio de ORE que la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones conoció la solicitud de revocatoria presentada por el accionante y mantuvo la decisión

original de no darle trámite por tratarse de un título propio otorgado por España. Por haber planteado el señor León Tenorio también el recurso de apelación subsidiaria, se eleva el caso al CONARE como instancia superior de la Comisión.

SE ACUERDA EN FIRME dar por recibido el caso de apelación presentado por el señor Marco Antonio León Tenorio en contra de acuerdo de la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones y trasladar copia de la documentación remitida a la Asesoría Legal para el dictamen correspondiente.

3. Copia de nota dirigida al CONESUP:
OPES-OF-48-2014-A de 13 de marzo de 2014. Propuesta de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC) para modificar sustancialmente el plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas y la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas.

SE TOMA NOTA.

4. OPES-OF-52-2014-A de 18 de marzo de 2014. Propuesta de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para modificar sustancialmente el tramo de Licenciatura en Finanzas.

SE TOMA NOTA.

5. Documento OPES No.06-2014: Dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA acoger el dictamen de OPES N° 06-2014 y sus recomendaciones:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Especialidad Profesional en Medicina Crítica Pediátrica.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

En consecuencia, se autoriza la creación de la Especialidad Médica Crítica Pediátrica propuesta por la Universidad de Costa Rica:

6. Documento OPES no.07-2014. Dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialidad en Oncología Médica Pediátrica de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA acoger el dictamen de OPES N° 07-2014 y sus recomendaciones:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Especialidad en Oncología Médica Pediátrica.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

En consecuencia, se autoriza la creación de la Especialidad en Oncología Médica

Pediátrica propuesta por la Universidad de Costa Rica:

7. Documento OPES no.08-2014. Dictamen sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA acoger el dictamen de OPES N° 08-2014 y sus recomendaciones:

- Que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica la Licenciatura en Educación Técnica.
- Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la Carrera.

En consecuencia, se autoriza la creación de la Licenciatura en Educación Técnica propuesta por el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

8. R-795-2014 de 13 de febrero de 2014. La Universidad de Costa Rica remite copia de oficio SEP-263-2014 y la actualización del Plan de Estudios de la Especialidad en Neumología Pediátrica del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, para el trámite correspondiente.

SE ACUERDA trasladar la solicitud recibida a la División Académica de OPES para el dictamen correspondiente.

9. MEMO-DA-15-2014 de 11 de marzo de 2014. La División Académica remite estudio sobre cambio de nombre de Bachillerato en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA acoger las recomendaciones del estudio de OPES remitido en MEMO-DA-15-2014, de 11 de marzo de 2014, y en consecuencia autorizar a la Universidad Nacional el cambio de nombre del Bachillerato en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género por el de Bachillerato en Género y Desarrollo.

10. R-1656-2014 de 17 de marzo de 2014. La Universidad de Costa Rica remite copia de oficio VD-889-2014 referente a la propuesta de creación de la carrera de Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, de su Sede Regional del Caribe, para el trámite respectivo.

SE ACUERDA autorizar a OPES para que haga el estudio y dictamen de la propuesta de creación de la carrera de Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, a ser impartida en la Sede Regional del Caribe de la Universidad de Costa Rica.

11. Nota R-0691 de fecha 14 de marzo de 2014. La Universidad Nacional remite solicitud de aprobación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Mercadeo y Ventas de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA trasladar la solicitud recibida de la Universidad Nacional a la División Académica de OPES para su estudio y recomendaciones.

12. Copia de oficio CNR-OF-019-14 de 25 de marzo, 2014 enviado al Presidente del Directorio de la Asamblea Legislativa, en referencia al Expediente N°18.857 “Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley No.7494 de 2 de mayo de 1995 (originalmente denominado): Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos”.

Oficio No. JF-PLN-399-2014 de fecha 26 de marzo de 2014. El señor Diputado Edgardo Araya acusa recibo del oficio CNR-OF-019-14 e indica que lo traslada a la señora Diputada Carolina Delgado Ramírez, proponente de la iniciativa.

El Dr. Henning Jensen explica que el proyecto de ley es de mucha importancia en vista de que facilitaría los trámites de donación de propiedades del Estado a las instituciones que se señalen en él. Como es sabido, actualmente cualquier acción de donación de este tipo requiere de la aprobación de una ley específica. Por ser esto de particular interés para las universidades públicas, ha estado realizando gestiones con los señores y señoras diputados con el fin de que se especifique en el texto en aprobación que también serían beneficiarias las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. La razón de las gestiones es conocida: la ambigüedad con que se utiliza en ocasiones el término instituciones autónomas y la especificidad con que se las define en la Constitución Política del país. La carta señalada en la referencia es parte de dichas gestiones.

SE TOMA NOTA y se le socita a OPES darle seguimiento al trámite legislativo del Proyecto de Ley.

Artículo 3. Programas y Comisiones

CNR-PEN-175-2014 del Programa Estado de la Nación ampliando varios aspectos de la solicitud planteada en los oficios CNR-PEN-998-2013 de 27 de setiembre de 2013 y CNR-PEN-140-2014 de 13 de febrero de 2014 en relación la solicitud de 4 plazas.

El CONARE analiza el oficio enviado por el Programa Estado de la Nación y convienen en mantener el acuerdo tomado en la sesión No.02-14 de fecha 25 de febrero de 2014.

Artículo 4. Representaciones

Oficio DM-2604 de fecha 25 de marzo de 2014. La señora Ministra de Salud solicita la designación de un representante propietario y un representante suplente ante la Comisión Nacional de Promoción de la Salud.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora de la Escuela de Salud Pública de la UCR, como representante propietaria

Dra. Emilce Ulate Castro, Directora de la Escuela de Nutrición de la UCR, como representante suplente
ante la Comisión Nacional de Promoción de la Salud.

Artículo 5. Varios

- a. Carta de interés de colaboración CONARE-Programa Estado de la Nación – UNESCO. Términos de referencia para el Apoyo al V Informe Estado de la Región.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la Dr. Jorge Vargas Cullell, Director a.i. del Programa Estado de la Nación, para que suscriba la presente Carta de interés de colaboración CONARE-Programa Estado de la Nación – UNESCO. Términos de referencia para el Apoyo al V Informe Estado de la Región.

- b. Evaluación de proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.

La señora Rectora de la Universidad Nacional manifiesta su preocupación por no contar con informes de evaluación para la conclusión de algunos de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema, destaca entre ellos los de regionalización.

Al respecto,

SE ACUERDA EN FIRME:

Que la Unidad de Plan Presupuesto de OPES junto con las comisiones de las áreas que correspondan presenten a este Consejo un informe evaluativo de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema que llegan a su conclusión.

- c. Nombramiento del nuevo Jefe Administrativo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

La señora Rectora de la Universidad Nacional comenta que, a raíz del nombramiento del señor Randy Vargas en OPES, es importante comenzar a valorar candidatos para la sustitución en la Jefatura Administrativa de la Sede.

El Director de OPES informa que la Comisión de Vicerrectores de Docencia inició ese proceso hace varias semanas y esperan tenerlo concluido a finales del presente mes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.